

ANUNCIO DE REGATA

XXXIII Edición – 9-12 de octubre 2020



LA RUTA DE LA SAL 2020

Regata de Altura Mediterránea para embarcaciones de crucero a vela.

ORGANIZA

Club Náutico Skipper y Difusión Náutica.

HERMANAMIENTO COPA DEL CANAL

Debido al aplazamiento derivado de la crisis del Covid-19, se ha establecido un acuerdo con el Real Club Náutico de Denia para poder celebrar La Ruta de la Sal y la Copa del Canal en las mismas fechas, hermanando así las dos regatas.

Esto afecta solo a la versión Denia de La Ruta de la Sal, donde los patrones que se inscriban en la regata rumbo directo Denia - Sant Antoni, competirán por alzarse con la Copa del Canal, mientras que los que decidan realizar el recorrido tradicional dejando Formentera e Ibiza por babor, competirán en La Ruta de la Sal. Los participantes de la Copa del Canal disfrutarán de los mismos derechos, beneficios y programa que los de La Ruta de la Sal. [ver anuncio de regata de la Copa del Canal.](#)

COLABORAN

Real Club Náutico Denia, Club Marítim Port Ginesta y Club de Vela Port d'Andratx como puertos de salida y Club Nàutic Sant Antoni de Portmany de Ibiza como puerto de arribada.

Consell d'Eivissa, Ajuntament de Sant Antoni de Portmany, Ajuntament de Denia y Ajuntament de Sitges, Ports de les Illes Balears, Sociedad Estatal de Salvamento y Seguridad Marítima, Guardia Civil del Mar.

Federación Vela Comunitat Valenciana, Federación Catalana de Vela, Federación Balear de Vela, Real Asociación Nacional de Cruceros y Asociación Navegantes del Mediterráneo.

FECHA DE CELEBRACIÓN

Inicialmente prevista para el 9-12 de abril, se ha visto aplazada a causa de la crisis del Covid-19.

Las nuevas fechas de celebración son del **viernes 9 de octubre al domingo 11 de octubre de 2020.**

Salidas **viernes 9 de octubre**

- Versión BARCELONA - CM Port Ginesta - 11h.
- Versión MALLORCA - CV Port d'Andraxt - 12h.
- Versión DENIA - RCN Denia - 14h.

El Comité de Regatas estará facultado a adelantar o aplazar las horas de salida si por razones meteorológicas o de seguridad fuese necesario. Tal decisión será anunciada en el TOA y en las respectivas Reuniones de Patrones, de obligada asistencia para todos los patrones.

www.larutadelasal.com

inscripciones@difusionnautica.com - 933 180 101

v.3 – 30/04/2020

RECORRIDOS

- **Versión BARCELONA:** de Port Ginesta - Barcelona a Sant Antoni de Portmany - Ibiza. Distancia mínima aprox. 140 MN.
- **Versión DENIA:** de Denia a Sant Antoni de Portmany - Ibiza, dejando las islas de Formentera, Tagomago e Ibiza por babor. Distancia mínima aprox. 120 MN.
- **Versión DENIA – COPA DEL CANAL:** rumbo directo de Denia a Sant Antoni de Portmany – Ibiza. 56 MN - [ver anuncio de regata de la Copa del Canal.](#)
- **Versión MALLORCA:** de Andratx a Sant Antoni de Portmany – Ibiza, dejando las islas de Tagomago , Formentera, Es Vedrà, Bledas y Conejera por estribor. Distancia mínima aprox. 103 MN.

PROGRAMA

[Ver programa - http://www.larutadelasal.com/programa-actos](http://www.larutadelasal.com/programa-actos)

REGLAMENTOS

Reglamento de Regatas de la World Sailing, Reglamento de Medición RI, Reglamento Técnico de Crucero 2019-2020 y sus anexos, reglas de seguridad de la World Sailing y MOCRA para multicasco y las Instrucciones de Regata, que pueden modificar cualquiera de estos apartados.

COMPENSACIÓN DE TIEMPOS

La Ruta de la Sal se navegará bajo el sistema de compensación RI.

Se aplicará el sistema de tiempo sobre distancia. Las embarcaciones multicasco correrán bajo la fórmula MOCRA.

ELEGIBILIDAD

Los participantes deberán cumplir con el Código de Elegibilidad de la World Sailing, Reglamentación 19.

PUBLICIDAD

Los participantes podrán exhibir publicidad individual clasificada de acuerdo con la Reglamentación 20 de la World Sailing, el Reglamento de Competiciones de la RFEV y las Prescripciones de la RFEV a dicha Reglamentación.

IDENTIFICACIÓN

Los yates participantes en la regata, deberán identificarse con dos adhesivos de la Regata colocados en ambas amuras de la embarcación. Estos adhesivos serán suministrados por la organización y será obligatorio su uso durante la regata. El yate que no lleve dichos adhesivos indicativos podrá ser penalizado en un 10% de su tiempo real (adición a la Regla A5 del Apéndice del RRV)

CATEGORÍAS

Las embarcaciones participantes se encuadrarán en las Categorías siguientes:

- **ALFA:** Cruceros Actuales. Diseños a partir de 1/I/2005
- **BRAVO:** Cruceros Clásicos. Diseños desde el 1/I/1992 hasta el 31/XII/2004
- **CHARLIE:** Cruceros diseñados antes del 31/XII/1991
- **DELTA:** Multicascos (de construcción en serie y habitables entre cascos)

Según tripulación:

- **GOLF:** Cruceros tripulados por dos personas.
- **SALINA:** Barcos con tripulación 100% femenina,
- **TRAINING:** Barcos en lista 6ª con patrón profesional o de demostrada experiencia.

Para la formación de cualquiera de estas categorías, será necesario un **mínimo de (6) seis barcos** inscritos en la misma. En caso de no llegar a este mínimo citado, el Comité de Regatas adscribirá los barcos afectados en otro grupo en función del rating, el año de diseño o la eslora.

Para poder inscribir un barco en las categorías: **Bravo o Charlie**, el barco en cuestión debe de haber sido diseñado como crucero, quedando expresamente excluidos aquellos antiguos prototipos de regata construidos en fibra de vidrio o aluminio. Dichos barcos serán asimilados a la categoría Alfa (Cruceros Actuales).

Los barcos de las Categorías **Charlie** que hayan sido modificados en su diseño o jarcia correrán en categoría Bravo, los armadores de dichos barcos deberán avisar al Comité de Regata de este hecho con antelación a la salida de la prueba.

Es obligación del armador saber que cumple con la Categoría que se inscribe y confirmarla con el Comité Organizador. **Los patrones no podrán solicitar cambios de categoría en las 24 horas previas a la salida.**

Un error del armador al inscribirse que implicara el cambio a la Categoría que le corresponde después de darse la salida a la prueba podrá ser penalizado con 6 horas adicionales en su tiempo real.

Cada Categoría, según el número de participantes que la componga, podrá ser subdividida en Clases agrupando los barcos por rating, esloras (L.O.A.) o antigüedad, a criterio del Comité de Regata.

La eslora mínima será de 8.00 m. Excepcionalmente y bajo el criterio del Comité de Regata, se podrán aceptar barcos de eslora total comprendidos entre 6.50 m y 8.00 m.

PREINSCRIPCIÓN - INSCRIPCIÓN

La preinscripción, que se realizará a través del formulario web <http://www.larutadelasal.com/hoja-de-inscripcion>, es gratuita y permite recibir todas las novedades sobre la regata a través del correo electrónico facilitado, pero no supone reserva alguna de plaza.

Una inscripción se considera confirmada a partir del momento que se recibe notificación del abono de los derechos correspondientes.

El número de amarres disponible es limitado, la asignación de los mismos se realizará por estricto orden de confirmación de inscripciones, usando para ello, la fecha de confirmación de pago de los derechos de inscripción.

El plazo de inscripción se cerrará el 25 de septiembre 2020 o en el momento que se cubra el cupo máximo de inscripción. El Comité de Regata se reserva el derecho a admitir inscripciones con posterioridad a esta fecha, aplicando un recargo del 30%.

Tras rellenar el formulario se abonarán los derechos de inscripción por transferencia bancaria. La inscripción no se considerará confirmada hasta que se haya recibido el abono de la cantidad correspondiente.

DATOS CUENTA PARA PAGO DE INSCRIPCIÓN

Difusión Náutica, S.L.
IBAN ES 55 0075 0002 2205 0511 1682
BIC CODE: POPUESMM

IMPORTANTE: en el concepto de la transferencia introduce el nombre del barco, y "RDLS" para identificar que es para Ruta De La Sal + "IS" en caso de inscribirte a la regata Inshore de Sant Antoni.

Para finalizar el proceso de inscripción será necesario realizar el envío de la documentación.

DERECHOS DE INSCRIPCIÓN

El importe de los derechos de inscripción depende de la eslora máxima de la embarcación contemplada en metros lineales enteros, redondeados hacia arriba, según el siguiente baremo:

ESLORA	MONOCASCOS	MULTICASCOS	A DOS	TRIPULANTES
<9.99m	365 €	410 €	235 €	5
10m-10.99m	385 €	440 €	265 €	5
11m-11.99m	465 €	545 €	285 €	7
12m-12.99m	495 €	575 €	310 €	7
13m-13.99m	530 €	600 €	330 €	7
14m-14.99m	570 €	630 €	350 €	7
15m-15.99m	590 €	660 €	370 €	7
16m-16.99m	680 €	805 €	385 €	10
17m-17.99m	735 €	835 €	415 €	10
>18m	750 €	860 €	435 €	10

ANUNCIO DE REGATA

XXXIII Edición – 9-12 de octubre 2020



Cuando el número de tripulantes sea superior al indicado, los derechos de inscripción se verán incrementados a razón de 25€ por tripulante suplementario.

En el precio de la inscripción está incluido el derecho de amarre durante la semana antes de la Regata en cada uno de los Clubes de salida, y durante la semana posterior a la llegada en el Nàutic de Sant Antoni de Portmany, las Recepciones de Bienvenida que se organicen en los Clubes de salida, la copa de bienvenida en las terrazas de Rio Ibiza, la Cena Bufet tras la Entrega de Trofeos en Ibiza para todas las tripulaciones, así como las camisetas conmemorativas para todos los tripulantes y las actividades que se celebren según el Programa de Actos.

PATROCINIOS E INSCRIPCIONES A NOMBRE DE EMPRESA

A/- Barcos patrocinados: +50%

B/- Inscripciones a facturar a nombre de empresa: +25%

DESCUENTO EN LA INSCRIPCIÓN

10% de descuento para los barcos cuyo patrón acredite la condición de socio de: RCN Denia, CM Port Ginesta, CN Sant Antoni de Portmany, CN Ibiza, CN Santa Eulàlia, CV Puerto de Andratx, así como a los miembros de la Asociación de Navegantes del Mediterráneo. (ADN).

DEVOLUCIONES

Devoluciones en el anuncio de regatas original: Hasta 5 de marzo de 2020 se devolverá el total de la inscripción, reteniendo el 15% en concepto de gastos de gestión. Del día 5 de marzo al 26 de marzo, se devolverá el 50% del importe de inscripción. A partir del 26 de marzo 2020 **NO** se hará ningún tipo de devolución.

Ampliación de la política de devoluciones en base al aplazamiento: Hasta 5 de septiembre de 2020 se devolverá el total de la inscripción, reteniendo el 15% en concepto de gastos de gestión. Del día 5 de septiembre al 25 de septiembre 2020, se devolverá el 50% del importe de inscripción. A partir del 25 de septiembre 2020 **NO** se hará ningún tipo de devolución.

DOCUMENTACIÓN A ENVIAR

La documentación se enviará en un **único correo electrónico** desde la dirección aportada en el formulario de registro, indicando en el sujeto del mensaje: "DOCU: NOMBRE DEL BARCO".

TODA LA DOCUMENTACIÓN deberá remitirse antes del 25 de septiembre 2020 por e-mail a secretaria@difusionnautica.com

Documentación a enviar:

1.- **Certificado de navegación** para los barcos con bandera española. Los barcos con bandera extranjera presentarán documentación del registro de la embarcación en su país.

2.- Póliza y **RECIBO en vigor del seguro** de RC de la embarcación.

3.- **Número de radiobaliza MMSI**

4.- **Certificado de rating RI** del año en curso, ya sea el anual o el expedido específicamente para esta regata. Solicitar a la Real Asociación Nacional de Cruceros: gestion@ranc.es - 93 451 72 88.

5.- **Licencias federativas** anuales o válidas tan solo para esta regata para cada uno de los tripulantes. Solicitar a su propio club o a su federación territorial de vela.

El Comité de Regata está facultado para rechazar cualquier inscripción.

CLASIFICACIONES

Clasificaciones generales en tiempo compensado, para cada una de las versiones de La Ruta de la Sal y para cada uno de los grupos que se formen. Se realizarán tal como se indica en el punto de COMPENSACIÓN DE TIEMPOS.

También se realizará una clasificación por Clubs en la que puntuarán los dos primeros clasificados de cada club.

De las clasificaciones se excluirá la Categoría DELTA (Multicascos), ya que el Certificado de Medición de los multicascos no es compatible con el de los monocascos.

SEGURIDAD

Los yates participantes deberán cumplir con las Reglas de Seguridad de la World Sailing categoría 3 y deben, además, estar equipados con Radiobaliza, Balsa Salvavidas, emisora de radio VHF (LSD) con un alcance mínimo de 25'MN, motor interior y el equipo de seguridad y salvamento exigido por la Autoridad Marítima.

Los yates participantes deberán estar debidamente despachados.

- Versión BARCELONA: zona de navegación 2
- Versión DENIA y MALLORCA: zona de navegación 3

Será responsabilidad del armador o responsable de cada barco cumplir con las normas legales previstas para las embarcaciones de recreo, tanto con carácter general como en especial para su gobierno, despacho y seguridad.

El Comité de Regatas realizará inspecciones de seguridad y podrá descalificar a aquellas embarcaciones que no cumplan las condiciones mínimas exigidas.

APLAZAMIENTO Y SUSPENSIÓN

El coordinador responsable de seguridad retrasará o suspenderá la prueba si la AEMET hubiera emitido un Aviso de viento de fuerza 8 para las zonas por las que discurra la regata que abarque parte del período de tiempo para la celebración de la prueba.

Por motivos Meteorológicos o de Seguridad, el Comité de Regata podrá aplazar e incluso adelantar las señales de largada previo aviso al e-mail aportado i/o en la Reunión de Patronos obligatoria.

Estas decisiones serán inapelables, no estarán sujetas a posteriores protestas ni darán derecho a la devolución de los derechos de inscripción.

REGLAMENTACIONES LOCALES DE MARINA

El Real Decreto 62/2008 dispone de las condiciones de seguridad marítima, navegación y de la vida humana en el mar aplicables a las pruebas náutico-deportivas.

Se advierte a los participantes, antes del inicio de las pruebas, que las embarcaciones sólo podrán participar si están reglamentariamente despachadas para navegar por las aguas por las que transcurrirá la prueba, y si sus patronos cuentan con la titulación suficiente para su gobierno.

Los participantes deben declarar, con una adecuada antelación al inicio de la prueba, de los seguros suscritos, en su caso, con inclusión de los riesgos cubiertos y los límites de responsabilidad de acuerdo con el Anuncio de Regata, estando cubiertos para la participación en pruebas náutico-deportivas.

DERECHO DE AMARRE

Los participantes dispondrán de derecho de amarre gratuito en Marina Port Ginesta, RCN Denia y CV Andratx, desde el 2 de octubre hasta el viernes 9 de octubre, día de la Largada. Así como en el CN Sant Antoni desde su llegada hasta el sábado 17 de octubre.

Para los barcos que por tema de calado no puedan amarrar en dichos puertos, la Organización intentará ofrecer amarres en puertos cercanos cubriendo los costes de los dos días previos a la salida y los 2 posteriores a la regata.

Si usted desea hacer uso de la estancia de cortesía que el CN Sant Antoni ofrece, permaneciendo en su puerto más allá del lunes 12 de octubre, lo deberá comunicar al Comité de Bienvenida de La Ruta de la Sal al entregar la Hoja de Ruta y Arribada y cumplimentar el consiguiente registro documental.

Se contempla la posibilidad de tener que abarloar en los puertos de salida y/o de llegada.

La asignación de amarres se realizará por estricto orden de confirmación de inscripciones, usando para ello, la fecha de confirmación de pago de los derechos de inscripción.

La Organización está facultada para facilitar, tanto a los Clubes de salida como al de llegada, los datos de los barcos participantes que le sean solicitados para el buen control y seguimiento de la prueba.

TROFEOS

Los Vencedores de La Ruta de la Sal, serán los primeros yates de la Clasificación General en tiempo compensado de cada una de las Versiones.

Trofeo para cada uno de los grupos, (Categoría o Clase), que puedan haberse formado en función al número de barcos inscritos en cada uno de ellos. Se especificará en las Instrucciones de Regata.

Trofeo al Vencedor en Tiempo Real en cada una de las versiones.

Trofeo para los vencedores en la clasificación de clubs náuticos.

MODIFICACIONES

Club Náutico Skipper y Difusión Náutica, como Entidades Organizadoras, se reservan el derecho de modificar el presente Anuncio de Regata. En caso de discrepancia entre este Anuncio y las Instrucciones de Regata, prevalecerán estas últimas y sus modificaciones.

RESPONSABILIDADES

Difusión Náutica y Club Náutico Skipper, como Entidades Organizadoras, CM Port Ginesta, RCN Denia, CV Andratx y CN Sant Antoni de Portmany, como entidades colaboradoras, así como las demás instituciones, organismos colaboradores y firmas comerciales que patrocinan y colaboran, no asumen ninguna responsabilidad sobre cualquier accidente o incidente que pudiera producirse antes, durante o después de La Regata, ni por los cambios de calendario por motivos meteorológicos.

BASURAS Y RESIDUOS

Los participantes de la Ruta de la Sal de todas las versiones, no tirarán basuras ni residuos al mar mientras dure la competición. La penalización por esta acción será decidida por el Comité de Protestas y puede conllevar a la descalificación de la regata.

La organización de la Ruta de la Sal tiene un enorme respeto hacia nuestro entorno y quiere cuidarlo al máximo, dentro de sus posibilidades.